

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22103**

**RECURSOS HUMANOS**

Buenos Aires, 19 de agosto de 2022.

Señor Gerente:

**BUENOS AIRES – LIBRO DE SUELDOS DIGITAL**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 210 MT (B.O.: 18/7/2022) se aprueba el Sistema de "Libro de Sueldos Digital" para confeccionar el Libro Especial previsto en el artículo 52 de la Ley 20744, para los empleadores que celebren o ejecuten contratos de trabajo en la Provincia de Buenos Aires.

La utilización será obligatoria en forma progresiva por etapas hasta alcanzar a la totalidad de los empleadores, quienes quedan exceptuados temporalmente de su uso hasta tanto agoten las hojas móviles que se encuentren en su poder.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada